



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DOÑA DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA, PERSONAL A HONORARIOS

**RESOLUCION N° 4166
CHILLÁN VIEJO 28 JUL 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 126 del 09/01/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 22/07/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por la Sra. Administradora Municipal(s), quien solicita cometido para Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut 16.250.352-9, para ir a la Ciudad de Concepción el día 27/07/2015.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA cometido para Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut 16.250.352-9, para asistir a la Ciudad de Concepción el día 27/07/2015, con el motivo de asistir a Presentación de Programas de Prevención para Fondo Concursable Versión 2015.

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el día 27/07/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladara en Bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

AMJ/ HHH/OES/ PMV/LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



**ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**